

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0192-75C8-C088*0509-331C. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: PEDRO ANTONIO CABALLERO CALVO a fecha: 10/10/2024 11:34:35, MARIA FELICIDAD RONDA BALBAS a fecha: 10/10/2024 11:10:57, JOSE MANUEL RODRIGUEZ NOGALES a fecha: 10/10/2024 11:25:45, DANIEL SANCHO RINCON a fecha: 10/10/2024 10:20:43, ENCARNACION FERNANDEZ FERNANDEZ a fecha: 10/10/2024 10:11:51. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2024-2538

BAREMACIÓN DE CANDIDATOS - VIAS-URGENCIA-2024. PROFESORA SUSTITUTA/PROFESOR SUSTITUTO		DEL RÍO	NIMBONA	DA SILVA	VILLACORTA
CÓDIGO: K042K39/ES90006, TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS - ETSIIAA PALENCIA		ALCALDE, MARÍA DEL CARMEN	RUKUNDO, DIEUDONNE	LACERDA, VIVIANE	LOZANO, VERONICA
1. Titulación académica de grado u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 2.	Max. 20				
a. Titulación totalmente afín. 20 puntos.		20	20	20	20
b. Titulación con afinidad intermedia. 10 puntos.					
c. Cualquier Titulación. 0 puntos					
2. Titulación académica de master/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3.	Max. 20				
a. Titulación totalmente afín. 20 puntos.		20	0	20	20
b. Titulación con afinidad intermedia. 10 puntos.					
c. Cualquier Titulación. 0 puntos					
3. Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)	Max. 20				
a. Tesis Doctoral en temas propios del área. 20 puntos		0	20	0	0
b. Tesis Doctoral en otras materias. 0 puntos.					
4. Actividad docente universitaria reglada.	Max. 20				
a. 20 puntos al candidato con mayor número de días en esta actividad, disminuyéndose la puntuación proporcionalmente al resto de candidatos		3	14	2	20
5. Actividad docente no Universitaria reglada 10	Max. 10				
a. 1 punto por cada 50 horas en cursos en temas propios del área.		0	6	0	2
6. Otros méritos: Actividad profesional no docente, cursos de formación, premios y distinciones, otros títulos universitarios, otros méritos detallados por la comisión de selección en los criterios específicos.	Max. 10				
a. Se asignarán 1 punto por año computable en el ejercicio profesional temas propios del área.		8	7	2	4
b. Se asignarán 1 punto por cada 50 h de cursos de formación en materias propias del área.					
TOTAL		51	67	44	66

Código Seguro De Verificación	S/U+CzZuqlZjjnMUieJYjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Felicidad Ronda Balbas	Firmado	09/10/2024 20:49:21
	Encarnacion Fernandez Fernandez	Firmado	09/10/2024 20:16:23
	Jose Manuel Rodriguez Nogales	Firmado	09/10/2024 20:08:05
	Pedro Antonio Caballero Calvo - Coord. Máster En Calidad, Desarrollo e Innovación de Alimentos	Firmado	09/10/2024 19:48:26
	Daniel Sancho Rincon	Firmado	09/10/2024 19:46:17
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=S%2FU%2BCzZuqlZjjnMUieJYjg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

